

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 528 - 2025	2. Informe Mensual	3. Período del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 27359248
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - MOCOA Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSION: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
528 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	SI	En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades: *01 de octubre: Se realizó reunión con el equipo del GT Putumayo con el propósito de establecer la micro focalización de la ATRC para los municipios de Valle del Guarnuez y San Miguel. Durante este espacio se definieron comunidades estratégicas, teniendo en cuenta escenarios de estigmatización, la necesidad de fortalecer relaciones de confianza y de generar procesos de reconciliación. *08 de octubre: Se acompañó la socialización de la Agenda de Niñez y Juventud con actores comunitarios en la vereda La Carmelita y con actores institucionales en la zona rural del municipio de Puerto Asís. Este espacio permitió socializar el alcance de la iniciativa en el marco de la construcción de paz en el país, desde escenarios orientados a la prevención del reclutamiento de NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes). *14 de octubre: Se llevó a cabo una reunión virtual en el marco de la articulación del PEAI y los procesos adelantados en torno a la reincorporación comunitaria. Se abordó la micro focalización de la comunidad del resguardo Aguaditas, reconocida como víctima del conflicto armado y sujeto de reparación colectiva. En este sentido, se enfatizó la importancia de incorporar el enfoque étnico y restaurativo en la implementación del PEAI, promoviendo la participación y consiente de los y las firmantes de paz, en coherencia con su compromiso de contribuir a la reparación de las víctimas. *17 de octubre: Se participó en la socialización del Convenio N.º 1500 Auto SAR con profesionales del GT Putumayo. Este proyecto contempla, entre sus líneas estratégicas, un componente comunitario que será acompañado por el GT en el marco del fortalecimiento de la organización colectiva, los encuentros intergeneracionales y la concertación de una iniciativa comunitaria. *22 de octubre: Se desarrolló un espacio de encuentro con los y las firmantes de paz de la cooperativa COMUCCOM, orientado a analizar la implementación de la ATRC en el municipio de Puerto Guzmán. Durante el diálogo se evaluó la pertinencia de modificar la micro focalización, considerando los posibles escenarios de riesgo relacionados con la estigmatización. Adicionalmente se sensibilizó frente a la necesidad de su compromiso en la implementación de estos escenarios comunitarios desde el enfoque restaurativo. *29 de octubre: Se realizó un acercamiento con la comunidad de la vereda Los Corrales con el fin de establecer, mediante el diálogo, acciones de intervención interinstitucional. Esta comunidad, quien se auto reconoce como víctima directa del conflicto armado por FARC, a solicitado acompañamiento articulado para avanzar en procesos de reconciliación y garantizar el acceso a derechos.		
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	SI	En cumplimiento de esta obligación, se adelantaron las siguientes acciones: *20 de octubre: Se realizó la socialización al GT Putumayo sobre los avances en el marco de los procesos comunitarios. Desde el Programa de Reincorporación Integral se presentaron los avances de las ATRC que se implementarán durante la vigencia 2025 en los municipios de Puerto Guzmán y Orito, las cuales se encuentran en etapa de alistamiento desde el mes de octubre. Asimismo, se informó que las ATRC correspondientes a los municipios de San Miguel y Valle del Guarnuez se encuentran actualmente en proceso contractual. Adicionalmente, se socializó que el GT Putumayo contó con cinco (5) propuestas presentadas a la convocatoria de fomento, las cuales se encuentran en proceso de evaluación. Estas propuestas corresponden a la línea estratégica de reincorporación comunitaria y fueron presentadas por las siguientes asociaciones: ASERCPAZ, Asociación Heiler Mosquera, ASODISAE, Asociación Productiva para la Paz, y una propuesta individual de Luz Enith Ortegón denominada Parque Infantil. Durante este espacio también se presentaron los avances en la implementación de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización en el departamento del Putumayo. 23 de octubre: Se participó en la capacitación sobre enfoques diferenciales y discapacidad, espacio en el cual se recibieron lineamientos técnicos y metodológicos para su implementación en los distintos procesos de atención e intervención liderados por la ARN. 23 de octubre: Se realizó reunión con el equipo de la Fundación Alberto Merani, implementador de la Agenda de Niñez y Juventud en el municipio de Puerto Asís, con el propósito de establecer el proceso de alistamiento para el desarrollo de la cartografía social con los NNAJ. Durante la reunión se brindaron recomendaciones generales relacionadas con la misionalidad de la ARN y la importancia de fortalecer su posicionamiento institucional.		
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	SI	Actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual: *6 y 7 de octubre: Se llevó a cabo un taller de prevención de la estigmatización con la participación de 52 estudiantes de los programas de Tecnología en Gestión Contable y de Información Financiera, Tecnología en Gestión Administrativa y Tecnología en Coordinación de Sistemas Integrados de Gestión. Estos espacios de diálogo permitieron identificar los imaginarios, prejuicios y narrativas de los estudiantes frente a los firmantes de paz, evidenciándose que, en su mayoría, persisten percepciones negativas. Asimismo, se constató un desconocimiento general sobre el Acuerdo de Paz y una actitud de escepticismo frente a los procesos de paz en curso. Durante el desarrollo del taller, los participantes reflexionaron sobre los retos que enfrenta el país para la construcción de paz, el resurgimiento de los grupos armados y la falta de condiciones y garantías para su consolidación. Finalmente, se promovió un ejercicio de autoevaluación personal a partir del cual los estudiantes asumieron compromisos individuales orientados a contribuir en la generación de entornos de paz y convivencia. *09 de octubre de 2025: Se desarrolló un taller de prevención y superación de la estigmatización, en articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), dirigido a funcionarios (a) de la Administración Municipal de Orito. En este espacio participaron ocho (8) servidores públicos, con quienes, a través de actividades lúdicas y reflexivas, se llevó a cabo un proceso de sensibilización sobre los retos y desafíos que enfrentan las y los firmantes de paz en su tránsito a la vida civil. Durante el taller, los asistentes conocieron la misionalidad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), sus principales programas y los derechos y deberes adquiridos en el marco del proceso de reincorporación. Asimismo, se abordó la corresponsabilidad de las administraciones municipales y demás entidades del Estado en la generación de condiciones y garantías para el acceso a derechos, así como en la prevención de la estigmatización. Los participantes reconocieron la importancia de estos espacios y reflexionaron sobre cómo, desde sus roles institucionales, pueden contribuir a la sensibilización y a la construcción de entornos más incluyentes. Finalmente, se evidenció una falta de conocimiento sobre el Acuerdo de Paz y se destacó la necesidad de fortalecer los procesos de pedagogía dirigidos a las comunidades y a los distintos sectores sociales. *Para los días 13 y 14 de noviembre se reprogramaron 3 talleres en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización que estaban programados para los días 2 y 3 de octubre con el consejo de paz, la mesa víctimas y líderes de JAC del municipio de San Miguel.		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04		VERSION: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe	
528	-	Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	SI	En el marco de la presente actividad contractual, se desarrollaron las siguientes acciones: *03 de octubre: Se realizó una reunión virtual con el enlace de la Dirección Programática de la ARN con el fin de llevar a cabo el alistamiento y la revisión de las propuestas de las ATRC presentadas al Fondo Multidonante para los municipios de Orto y Puerto Guzmán. El propósito principal fue establecer mecanismos de acompañamiento efectivos para la implementación de dichas iniciativas. *16 de octubre: Se desarrolló una reunión de alistamiento con representantes de Pastoral Social, con el objetivo de formular recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos de articulación y comunicación interinstitucional, así como resaltar la importancia de la presencia permanente de la ARN en la implementación de las agendas en los municipios de Puerto Guzmán y Orto. Durante el encuentro se analizó la posibilidad de modificar la micro focalización de la ATRC del municipio de Puerto Guzmán, considerando que la zona priorizada para la vigencia 2026 contará con asignación presupuestal en el marco del PEAI. Esta revisión busca ampliar y fortalecer el tejido social del municipio, teniendo en cuenta además los diferentes escenarios de riesgo en materia de seguridad asociados a la estigmatización de las y los firmantes del Acuerdo de Paz que residen en el territorio Asimismo, se sostuvo una reunión virtual adicional con la Dirección Programática de la ARN, y se remitió la matriz de criterios de micro focalización correspondiente a las ATRC priorizadas para los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez. *22 de octubre: En el marco del proceso de alistamiento para la implementación de las ATRC en los municipios de Orto y Puerto Guzmán, se llevó a cabo una reunión con los socios implementadores Pastoral Social y la organización de base Cooperativa COMUCCOM. Durante el encuentro se formularon recomendaciones relacionadas con el compromiso de las personas en proceso de reincorporación, desde un enfoque restaurativo orientado a la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la confianza y la mitigación de la estigmatización. También se abordó el inicio de la implementación de la ATRC, la activación de las acciones priorizadas en el PRI y la necesidad de garantizar la participación activa, consciente y comprometida de quienes definieron dichas líneas de acción. Adicionalmente, desde la ARN se propuso el cambio del área de implementación de la ATRC en el municipio de Puerto Guzmán, teniendo en cuenta que esta misma micro focalización fue priorizada para la implementación del PEAI. En ese sentido, se exploraron diferentes comunidades estratégicas para la ejecución de la ATRC. La propuesta fue avalada por los y las firmantes de paz pertenecientes a la cooperativa COMUCCOM. No obstante, Pastoral Social manifestó algunas preocupaciones frente al cambio planteado, por lo que se acordó adelantar las consultas administrativas y jurídicas necesarias para determinar la viabilidad del mismo. Con base en los conceptos técnicos que se emitan, se definirá finalmente si el cambio propuesto procede o no.	
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	SI	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *09 de octubre de 2025: En articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se desarrolló una jornada pedagógica en el marco de la Estrategia de Prevención de la Estigmatización, dirigida a funcionarios y funcionarias públicas del municipio de Orto. El propósito de este espacio fue fortalecer los conocimientos técnicos relacionados con el sistema restaurativo de la JEP y promover procesos de sensibilización frente a la importancia de la reconciliación y la construcción de paz en los territorios.	
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	SI	En el marco de esta obligación contractual: *Se realizó seguimiento a las personas en proceso de reintegración y del programa PAD que aún tienen pendiente la implementación de su servicio social y comunitario. Se identificó que, para el programa PAD, las profesionales de reintegración iniciarán un proceso de sensibilización orientado al alistamiento de las acciones que se priorizarán para la vigencia 2026. Desde mi rol, y en articulación con las profesionales de reintegración, se dará inicio a la construcción de una ruta metodológica que oriente la implementación de dicho proceso de alistamiento, garantizando su coherencia con los objetivos del programa y las necesidades de los participantes.	
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	SI	En el marco de esta obligación contractual se realizaron las siguientes obligaciones: *En articulación con la Administración Municipal de San Miguel, se concertó la realización de la "Feria por la Paz", un espacio de encuentro comunitario orientado a la reconciliación. En este evento participarán personas en proceso de reincorporación, reintegración y del Programa de Atención Diferencial (PAD). La ARN apoyará la jornada con una olla comunitaria y la participación en un stand pedagógico en el marco de la Estrategia de Prevención de la Estigmatización. Este espacio comunitario se llevará a cabo el 9 de noviembre. *Alcaldía Municipal de Puerto Guzmán: Se realizó seguimiento a las acciones comunitarias enmarcadas en la Estrategia de Prevención de la Estigmatización, propuestas dentro del Plan de Convivencia y Reconciliación del municipio, el cual se encuentra actualmente en proceso de aprobación. *Alcaldía Municipal de Puerto Asís: Se efectuó seguimiento a dos (2) proyectos comunitarios, entre ellos el de Fortalecimiento de la ATRC de la vereda La Carmelita. En el marco de este seguimiento, y con el apoyo de la profesional de sostenibilidad económica de la ARN, se solicitó ajustar el presupuesto del proyecto para destinar el 100% a la dotación de instrumentos musicales. Ambos proyectos se encuentran en proceso de validación jurídica para su posterior aprobación. *27 de octubre: Se realizó una reunión con los firmantes de paz de la Mesa de Reincorporación para la concertación de los proyectos POAI 2026, en concordancia con la oferta institucional de la Alcaldía del municipio de Puerto Asís. *Alcaldía Piomonte: Para el 05 de noviembre se programó una reunión con la Secretaría de Gobierno del municipio de Piomonte, con el propósito de articular acciones en el marco de la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSION : V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
528 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	En el marco de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: *01 de octubre: Se remite plan interinstitucional con los avances en el marco del plan de protección integral de los y las firmantes de paz de COMUCCOM. *27 de octubre: Se participo de forma virtual en la segunda sesión de la Mesa de Acción Integral Contra Minas Anti Personas AICMA, espacio en los cuales las entidades responsables de acción en el marco de este escenario socializaron los avances, retos y obstáculos en el marco del desminado en el departamento del Putumayo, generando contextualización de los municipios en alerta roja por minas entre los cuales esta Puerto Asís, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle del Guamuez en zonas rurales.		
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSO sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	Si	*En el marco de esta obligación contractual: *15 de octubre: Se remito respuesta a petición EXT25-017124 - RV: Solicitud de articulación interinstitucional para garantizar atención humanitaria integral a personas en proceso de reincorporación - AT 013-21. en el marco de las acciones desde la línea estrategica de reincorporación comunitaria. *Se remito respuesta a petición: EXT25-016753 RV: Solicitud de coordinación interinstitucional para diseñar e implementar medidas de prevención frente a riesgos de estigmatización de la población en proceso de reincorporación y sus familias en el municipio de Piamonte. *Se remito respuesta de petición Oficio OFI25-024353, en el marco de la solicitud de Información para el mapeo de organizaciones sociales en el municipio de San Miguel.		
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *Se realizo informe de viaje del día 08 de octubre, con sus respectivos soportes y cargue de acuerdo al procedimiento establecido. *Se remito a gestión documental 6 planillas de asistencia y 2 actas		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato Si: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) Si: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo Si: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) Si: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ		Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS			
		Cargo: Coordinadora GT Putumayo			
Fecha: 31 de octubre 2025					
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					